



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

10 de enero de 2013
AUI-INTA-004-2013

Ingeniero
Álvaro Rodríguez Aguilar
Director Ejecutivo, a.i.
INTA

Estimado señor:

La Auditoría Interna, mediante AUI-INTA-143-2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, respecto del "*Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*", R-DC-111-2011 de fecha 7 de julio de 2011, modificado mediante publicaciones en la Gaceta N° 140 del 20 de julio del 2011 y R-DC-10-2012, Gaceta N° 39 del 23 de febrero del 2012; sugirió a la Administración valorar, a través de su Área Jurídica, el contenido de algunos artículos cuya aplicación podría estar condicionada a que previa, genérica y formalmente el órgano superior haya emitido la respectiva regulación interna, para cada caso en concreto, y enumeró cinco artículos de ese cuerpo normativo, en esa condición; indistintamente de aquellos que la Administración pueda agregar.

Al respecto, como ampliación se agrega la conveniencia de incluir, además, el artículo 17, relativo a las excepciones a la limitación territorial del gasto de viaje, para cubrir gastos de viaje a los funcionarios cuya sede de trabajo este ubicada dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana de San José.

Lo anterior dentro de las competencias que le establece a las auditorías internas el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, por lo que la auditoría interna le agradece su comunicado, dentro del término concedido en el oficio de referencia, sobre las acciones que al respecto tome esa Dirección Ejecutiva.

Atentamente,

Lic. Edgardo Moreira González
Auditor Interno, INTA

Lic. Edgardo Moreira González
Auditor Interno
INTA

EMG

C.i.
Ing. Isabel Alvarado A., Directora Administrativa financiera
Ing. Raquel Avilés, Ch., Jefe Depto Administración de Recursos
Licda. Mariela Alfaro, Coordinadora Área de Tesorería
Archivo

Seguimiento:
DE-INTA-007-2013 de 14 de enero, 2013; gira instrucción a Adriana Alvarez A., Asesora Legal para que se atienda lo sugerido por la Auditoría, en coordinación con Isabel Alvarado A.